NORMAS DE AISLACION TERMICA: DESARROLLO Y APLICACION

John Martin Evans (*) y Jose Reyes (+)

RESUMEN

Este trabajo presenta las propuestas de revisión de la Norma IRAM 11.605 consideradas por la Subcomisión de Acondicionamiento Térmico del Instituto de Racionalización de Materiales (IRAM). Datos de características térmicas de paredes y techos, registrados durante un relevamiento de viviendas efectuado por el PIHE, indican un alto grado de incumplimiento de las normas y detectan posibilidades para lograr niveles aceptables de aislación térmica según tipologías de elementos constructivos. También se presenta un programa de investigación que tiene por objetivo profundizar estudios de comportamiento térmico de elementos constructivos, desarrollar propuestas de modificación de la norma mencionada y recomendar características térmicas adecuadas en climas cálidos con gran amplitud térmica.

INTRODUCCION

La Norma IRAM 11605 [1] establece valores máximos de "K", transmitancia térmica de paredes y techos para cada subzona bioambiental, según la clasificación de la Norma IRAM 11603 [2]. Aunque el objetivo principal de la norma es asegurar condiciones de confort térmico en verano, su aplicación no llega a lograr ese propósito debido a falencias conceptuales de su formulación actual. Además, la norma requiere actualización, ya que su base teórica no incorpora conocimientos actualizados sobre transmisión de calor en regimen transitorio.

Durante 1989, la Subcomisión de Acondicionamiento Térmico de Edificios de IRAM analizó la propuesta desarrollada por el Departamento de Construcciones del INTI para modificar la norma como también evaluó otros enfoques y alternativas considerados en el contexto del conjunto de normas de acondicionamiento térmico de IRAM. Este trabajo incluye un analisis crítico de las mismas.

Se indican variantes de elementos constructivos convencionales que cumplen con la norma existente y las modificaciones propuestas en distintas zonas y subzonas. También se analizan los problemas conceptuales y prácticos del desarrollo de la norma y su aplicación, enfatizando las dificultades de ejecución detectadas en relevamientos de viviendas ya construidas.

Además se presenta el programa de la investigación cuyo objetivo es profundizar los estudios de comportamiento térmico de edificios y desarrollar propuestas de modificación de la norma. Finalmente se agregan algunas consideraciones finales y conclusiones.

- (*) Director, Centro de Investigación Habitat y Energia, FADU-UBA.
- (+) Becario, Universidad de Buenos Aires.

Las Normas IRAM de acondicionamiento térmico de edificios (Tabla 1) tienen los siguientes objetivos:

- Adecuar los proyectos a las condiciones climáticas de cada región bioambiental (11.603)
- Usar racionalmente la energla destinada a calefacción de edificios habitacionales en invierno (11.604).
- Controlar el riesgo condensación superficial e intersticial (11.625).
- Obtener temperaturas confortables de verano en el interior de las viviendas (11.605)

Una iserie de normas complementarias indican métodos de cálculo y ensayo, definiciones, unidades y factores de conversión. Aunque las normas no contemplan explicitamente el confort térmico en invierno, implicitamente suponen que ese fin se logra con su aplicación. La inclusión de valores máximos de "K" en la Norma IRAM 11.605 para las zonas bioambientales V y VI corresponde a problemas de confort invernal, conservación de combustibles y control de condensación.

Tabla 1. Sintesis de las Normas IRAM vigentes a la fecha (1989).

Norma	Fecha	Titulo y contenido
11.548	(1979)	Definiciones, Simbolos y Unidades.
11.601	(1988)	Propiedades Térmicas de los Materiales de la Construccion: Tablas de conductividad, resistencia, absorción y permeabilidad; método de cálculo.
11.603	(1980)	Clasificación Bioambiental de la Republica Argentina: Definición climática y geográfica de las zonas, pautas de diseño, datos para invierno y verano.
11.604	(1986)	Coeficiente Volumetrico Global "G" de Transmisión Termica: Método de cálculo y valores máximos.
11.605	(1982)	Valores Maximos Admisibles "K" de Transmitancia Termica: Valores según subzona y peso superficial.
11.625	(1983)	Verificación de Riesgo de Condensación de Vapor de
Mark Market		Agua Superficial e Intersticial en Muros y Techos de Edificios: Método de calculo y zonas de aplicación.

DESARROLLO DE LA NORMA IRAM 11.605

La Norma 11.605 actualmente vigente fue aprobada en 1982; fue desarrollada en un plazo reducido a pedido de la Subsecretaria de Vivienda de la Nación, conjuntamente con las Normas 11.603 y 11.604, aprobadas como normas de emergencia. IRAM utiliza este mecanismo para publicar una norma requerida con urgencia. Los valores de la norma surgen de recomendaciones propuestas en una publicación estadounidense sobre vivienda rural (3). Ellos fueron ajustados en forma empirica para permitir el empleo de elementos constructivos tradicionales, tal como el ladrillo cerámico macizo, en las subzonas donde su comportamiento térmico fue considerado satisfactorio.

Los valores máximos varian según el peso superficial de cada elemento (peso / m2), con curvas características correspondientes a techos y paredes en distintas zonas o subzonas. Un analisis de los valores indica valores excesivos de "K" para elementos pesados en subzonas cálidas y templadas con gran aplitud térmica.

Debido a deficiencias en las condiciones de habitabilidad estival en viviendas que cumplian con la norma, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda encargó un estudio al INTI. Como resultado, la Subcomisión de Acondicionamiento Térmico consideró un nuevo proyecto de norma incorporando las recomendaciones de este estudio, en 1987, con las siguientes características:

- Valores máximos de "K" según orientación, color externo, peso superficial y zona bioambiental (sin variaciones por subzonas).
- Limitaciones en el tamaño de aberturas para controlar el ingreso de radiación solar, aumentando la superficie en ventanas con protección eficaz.
- Exigencias que aseguren la inercia tèrmica del edificio, con un limite minimo del peso de los elementos interiores.

La variación de "K" según color exterior y peso superficial surge de un programa de simulación térmica. Este indicaba combinaciones de variables que proporcionan condiciones interiores de confort estival equivalentes en las localidades más críticas de cada zona. La Fig. 1 muestra la propuesta para la zona bioambiental IV (alfa = 0.7), con valores de "K" según orientación y peso (kg/m2).

Aunque, en opinión de los autores, estas propuestas representaban una mejora respecto a la norma anterior, no fueron aceptadas por la mayoria de la Subcomisión debido a su complejidad, valores muy exigentes para elementos constructivos livianos y limitaciones de la superficie de aberturas. Después de varias reuniones, la Subcomisión consideró una propuesta simplificada con el objetivo de mejorar la norma existente sin incorporar todos los requisitos para asegurar confort estival. Esta propuesta redujo el número de variables, estableciendo valores de "K" solo según zona y peso superficial.

Las siguientes modificaciones fueron discutidas para lograr compatibilidad con elementos constructivos existentes y simplificar su aplicación:

- Se considerò que la nueva norma deberà ser igualmente o màs exigente que la norma vigente. En algunas zonas fue necesario ajustar la curva según los valores màximos de la norma anterior.
- No se consideraron variaciones de "K" para elementos con un peso superficial menor a 50 kg/m2, evitândose asi valores muy bajos de "K", correspondientes a elementos muy livianos. La Subcomisión estimó que seria dificil aplicar bajos valores en las condiciones econômicas actuales.
- Se propuso una serie de elementos constructivos con características térmicas aptas que cumplan con la norma, sin necesidad de presentar calculos de "K".
- Se incluyeron valores maximos de "K" para las zonas V y VI, considerando que valores orientativos compatibles con las normas IRAM 11.604 y 11.625 facilitaran la tarea del proyectista.

La Fig. 2 indica la propuesta simplificada para la zona IV, con las curvas de los valores máximos de "K" correspondientes a la norma vigente, las curvas de respuesta térmica equivalente propuestas por INTI y la modificación de valores mínimos para elementos livianos. Durante las últimas reuniones de 1989, se volvieron a cuestionar las curvas, ya que los conceptos y la documentación de los estudios originales realizados en 1984 perdian vigencia y la compatibilización de criterios empiricos con modelos matemáticos dificultaba su justificación.

La Subcomisión iniciará su actividad de 1990 evaluando los resultados de un relevamiento realizado por la Subsecretaria de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, de elementos constructivos considerados aptos en distintas regiones del país. También se requerirá una base teórica para integrar dichas propuestas.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

En relevamientos sobre consumo de energia y caracteristicas térmicas de viviendas realizados en el norte patagonico, se verificò un alto grado de incumplimiento de la norma IRAM vigente. La Fig. 3 indica valores de "K" de elementos constructivos convencionales, comparados con las curvas de "K" màximo de las zonas IVb y IVc.

Se registraron 20 elementos en 150 viviendas del sector privado, de programas municipales, provinciales y operatorias de FONAVI. Aunque solamente estas últimas deben cumplir con las Normas IRAM, se verificò escasa diferencia en el grado de cumplimiento entre programas alternativos. Se evidencia así que la obligatoriedad de la norma no asegura necesariamente mejores niveles de aislación promedio, respecto a sectores sin normalización.

Dicho relevamiento también señalo tres categorías de elementos constructivos, claramente diferenciados según su peso superficial:

- Pesados (< 350 kg/m2): paneles sandwich de hormigon de sistemas no convencionales, losas de hormigon y paredes de ladrillos de 30cm.
- Medianos (150 250 kg/m2): bloques de hormigôn con câmaras de aire, bloques cerâmicos huecos, losa cerâmica con hormigôn liviano.
- Livianos (> 100 kg/m2): los techos con chapa de zinc, aluminio, tejas, pizarras con aislación, cielorraso de madera o yeso y los muros con bastidores de madera, revestimiento exterior de madera o chapa y paneles interiores de placas de yeso o madera.

Los elementos constructivos livianos necesitan capas de aislación térmica y barreras de vapor. El espesor de las cámaras de aire permiten mejorar la aislación sin necesidad de modificar las dimensiones de otros componentes. En general, los elementos de peso mediano no permiten mejorar significativamente sus características térmicas, aunque se puede aumentar levemente la resistencia eligiendo bloques cerámicos con más cavidades y menor espesor de las paredes internas o bloques de hormigón con cavidades rellenas con aislación. Aumentar la resistencia con capas adicionales de aislación implica costos importantes debido a la necesidad de proteger la aislación, incorporar barreras de vapor, etc.

La construcción convencional, conformada en general por elementos de peso mediano y estructuras de hormigón, incorpora inevitables puentes térmicos que no estan contempladas en los valores de la Fig. 3 que indica las características de algunos elementos comparados con la propuesta de la Norma IRAM 11.605.

PROGRAMA DE INVESTIGACION

La Universidad de Buenos Aires otorgò una beca de investigación, cuyo objetivo es estudiar el comportamiento térmico de edificios en climas cálidos con gran amplitud térmica y desarrollar propuestas de modificación de la norma. Las etapas previstas son las siguientes:

- Relevamiento de normas y recomendaciones para diseño termico, con enfasis en la influencia de inercia termica.
- Relevamiento de elementos constructivos, su comportamiento y aptitud en distintas zonas.
- Simulaciones del comportamiento térmico de distintos elementos según sus características térmicas y condiciones externas.
- Conclusiones y propuestas para mejorar y modificar la norma.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la Norma 11.605 presenta varios problemas pràcticos y teòricos. Las zonas bioambientales corresponden a valores de grados dias en invierno y temperaturas màximas de diseño en verano. Sin embargo, la necesidad de incorporar inercia tèrmica aumenta en climas con gran amplitud y heliofania intensa. Esta variable climàtica cambia según las subzonas bioambientales. Por ejemplo, la necesidad de inercia y aislación para superar problemas tèrmicos estivales es más acuciante en Neuquèn (Zona VIb) que en Mar del Plata (Zona VId).

Muchos elementos constructivos convencionales se encuentran cerca de los limites máximos de "K" correspondientes a la norma existente. En estos casos, el mejoramiento de los niveles de aislación térmica implicará realizar cambios de elementos en vez de modificar levemente composiciones o espesores de sus capas.

La estructura de hormigón en climas frios (Zonas V y VI) produce puentes térmicos donde se formará condensación superficial, defecto que requiere resolución de detalles constructivos con técnicas costosas y dificultosas. La mamposteria autoportante sin estructura de hormigón no es una alternativa viable en zonas sismicas.

La nueva norma deberà cumplir con los siguientes objetivos: factibilidad econômica, facilidad de aplicación y verificación, compatibilización con elementos constructivos convencionales, bases teóricas claras y relevantes. El desarrollo de una propuesta para mejorar la norma que integre dichos aspectos y satisfaga multiples requerimientos representa un gran desafio.

NOTAS Y AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen los aportes a este trabajo realizados por la Universidad de Buenos Aires (Beca de Investigación) y la Secretaria de Energia (relevamientos efectuados en el marco del convenio con la UBA). Aunque el primer autor es Secretario del Subcomité de IRAM, las opiniones expresadas aqui son exclusivas de los autores.

REFERENCIAS

- 1). Norma IRAM 11.605, Valores Māximos Admisibles "K" de Transmitancia Tērmica, IRAM, Buenos Aires, 1982.
- 2). Norma IRAM, 11.603, Clasificación Bioambiental de la Republica Argentina, IRAM, Buenos Aires, 1980.
- 3). Comunicación personal de miembros de la Subcomisión de Acondicionamiento Térmico de IRAM.

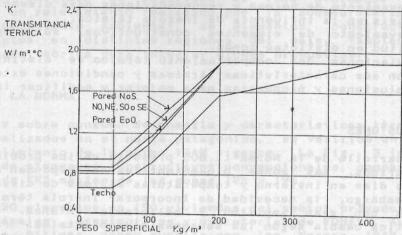


Figura 1. Propuesta para la Zona Bioambiental IV, alfa = 0.7 valores de "K" según orientación y peso (kg/m2).

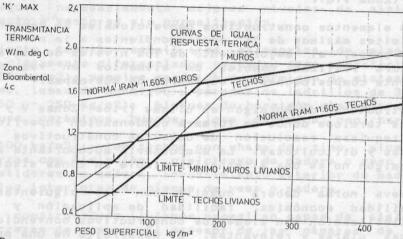


Figura 2. Propuesta simplificada para la Zona Bioambiental IV:
curvas de la norma vigente, curvas de respuesta têrmica
equivalente y modificación para elementos muy livianos.

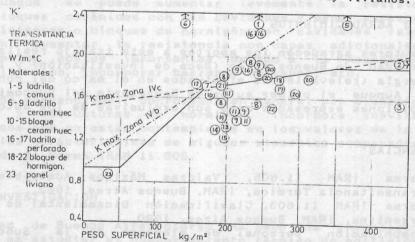


Figura 3. Caracteristicas de elementos constructivos comparados los limites propuestos en el proyecto de modificación la Norma IRAM 11.605.